

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37874** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 1153/2012-5, con NIG 4109142M20120001371 por Auto de fecha 12 de julio de 2018 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Diamanstone, S.L., con CIF n.º B-91513192 y domicilio en Salteras (Sevilla), Polígono Industrial Los Llanos, Avda. Castilla La Mancha, 162; CP 41909. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 12 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046860-1